Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

DIARIO DE DEBATES

TOLUCA, MÉXICO, AGOSTO 31 DE 2023 **TOMO XXVIII SESIÓN No.124**

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023

PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN

S U M A R I O

LISTA DE ASISTENCIA
APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen solemne y tiene como propósito, declarar la Clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la “LXI” Legislatura del Estado de México.

1.- La Vicepresidencia solicita a los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia señala que en su oportunidad la Junta de Coordinación Política comunicará este acto de Clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, al Titular del Ejecutivo Estatal; de igual forma hará lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

La Presidencia formula la clausura del Primer Período de Extraordinario de Sesiones, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día de la fecha.

3.- Se entona el Himno del Estado de México.

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día 31 de agosto del 2023.

Presidencia de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

PRESIDENTA. DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Para desarrollar la Sesión Solemne de la Clausura, la Secretaría verificará abriendo la asistencia hasta por tres minutos.

SECRETARIA DIP. ÉLIDA CASTELÁN MONDRAGÓN. Ábrase el sistema de asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. ÉLIDA CASTELÁN MONDRAGÓN. Presidenta, existe quórum. Proceda a abrir la sesión.

PRESIDENTA. DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del día jueves treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés.

Indique la Secretaría el protocolo de la Sesión Solemne.

SECRETARIA DIP. ÉLIDA CASTELÁN MONDRAGÓN. Con gusto, Presidenta.

El protocolo de la Sesión Solemne es el siguiente:

1. Himno Nacional.

2. Declaratoria Solemne de Clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la LXI Legislatura del Estado de México, por la Presidenta de la Legislatura.

3. Himno del Estado de México.

4. Clausura de la sesión.

VICEPRESIDENTA DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA. Solicito a los asistentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Si gustan tomar asiento, por favor.

La Secretaría remitirá los asuntos y documentos que obran en su poder a la Diputación Permanente.

La Sesión de Clausura se comunicará a las autoridades que procedan.

SECRETARIA DIP. ÉLIDA CASTELÁN MONDRAGÓN. La clave de grabación de la sesión es 117-A-LXI Legislatura.

VICEPRESIDENTA DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA. Tiene la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, Presidenta de la LXI Legislatura del Estado de México, para declarar solemnemente la Clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

Pido a los asistentes se sirvan ponerse de pie.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con apego al artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las diputadas y los diputados de la LXI Legislatura hemos atendido la agenda del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

La trascendencia del Período Extraordinario tiene que ver más que con el número de asuntos, con la importancia del dictamen que discutimos y resolvimos en este período legislativo.

De acuerdo con la voluntad de la LXI Legislatura, expedimos una nueva Ley de Administración Pública del Estado de México. Con ello garantizamos al Poder Ejecutivo un basamento jurídico que le permita servir en mejores condiciones a las y los mexiquenses.

Los integrantes de la Directiva destacamos y valoramos el trabajo de las diputadas y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y, desde luego, de las y los diputados asociados que participaron en los trabajos de estudio.

Ha sido muy grato constatar el cuidado y responsabilidad con la que se han desahogado las reuniones de trabajo de la comisión legislativa, y también la apertura, el diálogo y el consenso que permitió construir un decreto más consolidado y de gran utilidad de la Administración Pública.

Este Pleno Legislativo ha dado muestras de madurez política y ha priorizado el interés superior de más de 17 millones de mexiquenses. Ahora tenemos una mejor ley para el funcionamiento del Poder Ejecutivo y, con ello, contribuimos a mejorar la organización y el funcionamiento de la Administración Pública. La colaboración y comprensión institucional y la suma de esfuerzos nos permite dar buenos resultados. Seguiremos atentas y atentos en esta etapa de transición.

Hoy con la ley hemos mejorado la ley, y con ello la ley la seguimos fortaleciendo. La democracia, el servicio público, la transparencia, la austeridad y la eficacia son lo que marca nuestras instituciones.

Gracias, compañeras y compañeros diputados, por su apoyo y respaldo que permitió ocupar esta Directiva y conducir con la mayor confianza estos trabajos.

La ley es perfectible, aún falta mucho que hacer, pero hoy dimos un gran paso en favor de la Administración Pública del Estado de México, y seguiremos trabajando para mejorar las leyes y las condiciones de vida.

Sin duda, las coincidencias fortalecen los gobiernos.

Es cuanto.

Con fundamento en lo establecido el artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LXI Legislatura, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día jueves treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés, Clausura su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, por supuesto, cesando toda deliberación, hasta nueva convocatoria.

Muchas gracias.

(Se entona el Himno al Estado de México)

(Se inserta documento)

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Presidenta Diputada María Luisa Mendoza Mondragón

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día, es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que las actas de las

sesiones anteriores han sido entregadas a los diputados, y pregunta si existen observaciones o comentarios a las mismas. Las actas son aprobadas por unanimidad de votos.

2.- El diputado Valentín González Bautista hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, presentada por los diputados Maurilio Hernández González, Sergio García Sosa, María Luisa Mendoza Mondragón y Rigoberto Vargas Cervantes, en representación de los Grupos Parlamentarios del Partido morena, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y de diputados sin partido, formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Sin que motive debate el Dictamen y Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado.

3.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día de la fecha y solicita permanezcan en su lugar, para dar curso a la Sesión Solemne de Clausura.

DIPUTADAS SECRETARIAS
KARINA LABASTIDA SOTELO
MIRIAM ESCALONA PIÑA
MARÍA ÉLIDA CASTELÁN MONDRAGÓN

(Fin del documento)

(Se inserta documento)

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Presidenta Diputada María Luisa Mendoza Mondragón

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen Solemne y tiene como propósito, declarar la Clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la "LXI" Legislatura del Estado de México.

1.- La Vicepresidencia solicita a los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia señala que en su oportunidad la Junta de Coordinación Política comunicará este acto de Clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, al Titular del Ejecutivo Estatal; de igual forma hará lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la

asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada.

La Presidencia dirige un mensaje y formula la clausura del Segundo Período de Extraordinario de Sesiones, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día de la fecha.

3.- Se entona el Himno del Estado de México.

4.- Clausura de la sesión.

DIPUTADAS SECRETARIAS

KARINA LABASTIDA SOTELO
MIRIAM ESCALONA PIÑA
MARÍA ÉLIDA CASTELÁN MONDRAGÓN

(Fin del documento)